

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
*Decanato de Estudios Graduados e Investigación*  
*Recinto de Río Piedras*

**HOJA DE COTEJO Y AUTOCOTEJO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CAMBIOS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN CUMPLIMIENTO CERTIFICACIONES VIGENTES<sup>1</sup>**

Este instrumento debe usarse siguiendo las especificaciones ofrecidas en la *Guía para la redacción de propuestas para el establecimiento de programas académicos nuevos en la Universidad de Puerto Rico (2019)* | *Guía Propuestas Métodos no convencionales (2019)* | *Guía de propuestas de cambios académicos (2020)*, vigentes\* y según aplique.

<b>Título del programa propuesto:</b>	
<b>Código CIP:</b>	
<b>Facultad o Escuela:</b>	

<b>X</b>	<b>Instancia evaluadora en la unidad</b>	<b>Fecha en que recibe la propuesta</b>	<b>Fecha en que se completa la evaluación</b>
	Departamento, Facultad o Escuela		
	Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI)**		
	Consejo de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)		

**\*\*Nota:** Luego de ser evaluada para el cumplimiento de las certificaciones vigentes y sean atendidas las recomendaciones del DEGI por los proponentes.

\* Vigentes al momento de la revisión de este documento y aprobación de la Certificación 163 (2022-2023 JG). Sujetas a cambio por las instancias.

<sup>1</sup> **Certificación 163(2022-2023) enmienda la Certificación 64**, Año Académico 2018-2019 JG y la **Certificación 32**, Año Académico 2020-2021 JG | **Certificación 95**, Año Académico 2019-2020 SA | **Certificación 125**, Año Académico 2023-2024 JG | **Certificación 20**, Año Académico 2021-2022 SA | **Certificación 142**, Año Académico 2023-2024 JG) | **Certificación 44**, Año Académico 2019-2020 JG  
Adaptado por: **Dra. Rosa Rodríguez**

Indicadores	Si	No	N/A	COMENTARIOS
<b>I. Presentación de la propuesta</b>				
A. Hoja de cubierta				
B. Tabla de contenido.				
C. Resumen Ejecutivo (Véase Cert. No. 163 2022-2023)				
D. Otras observaciones: Anejos C al H que apliquen de la Guía para la redacción de propuestas para el establecimiento de programas académicos nuevos en la UPR (2019) o Guía de propuestas de cambios (enero 2020), Plan de Mercado				
<b>Narrativa de la Propuesta</b>				
<b>II. Introducción</b>				
A. Nombre del programa (Título) y grado académico o certificado a otorgarse				
B. Descripción del Programa				
C. Modalidades del ofrecimiento				
D. Fecha de comienzo				
E. Duración del programa y tiempo máximo para completar el grado				
<b>III. Acreditación profesional y requerimientos para la práctica profesional</b>				
A. Acreditación Profesional Alineación con los estándares y criterios de las agencias acreditadoras (si aplica)				
B. Requerimientos para la práctica profesional (si aplica)				
<b>IV. Justificación y pertinencia del programa académico nuevo</b>				
Se sustenta la pertinencia y necesidad del programa, desde la perspectiva académica y de las necesidades y oportunidades identificadas en el ambiente interno y externo				
<b>V. Relación del programa académico nuevo con la misión y el Plan Estratégico vigente de la UPR y la Unidad</b>				
A. Relación con la misión y el Plan Estratégico Vigente de la UPR y de la unidad				
C. Relación con la oferta académica vigente, dentro y fuera de la UPR. Relación del programa académico propuesto con otros en la unidad, el sistema y en el país.				

<b>VI. Marco conceptual</b>				
A. Misión				
B. Metas y Objetivos				
C. Filosofía educativa				
D. Coherencia y suficiencia (Anejo C)				
F. Perfil Egresado (competencias que definen el perfil del egresado en alineamiento al perfil de la unidad y los estándares de acreditación que apliquen.				
<b>VII. Diseño curricular</b>				
A. Esquema y balance curricular				
1. Estructura curricular - Cursos que componen el currículo (a tiempo completo y parcial)				
2. Flexibilidad				
3. Balance				
4. Estrategias de enseñanza efectivas				
B. Cursos que componen el currículo				
1. Pertinencia				
2. Secuencia curricular				
3. Modalidad en la que se ofrecerá				
C. Coherencia y suficiencia curricular				
D. Metodología educativa				
E. Prontuarios de los cursos (incluir todos)				
<b>VIII. Admisión, matrícula y graduación</b>				
A. Criterios de admisión y matrícula				
B. Proyección de matrícula para los primeros 3 años (A base de <b>un estudio de Mercado o información que sustente la demanda de este</b> )				
C. Criterios académicos para otorgar el Grado: incluirá el tiempo mínimo y máximo para completar el mismo.				
<b>IX. Facultad</b>				
A. Perfil de la facultad (Incluye CV)				
B. Desarrollo de la facultad				
<b>X. Administración del programa</b>				
Estructura administrativa del programa académico nuevo.				
<b>XI. Recursos de la información</b>				
Recursos para la enseñanza, incluyendo recursos bibliográficos				

<b>XII. Infraestructura para la enseñanza, la investigación y el servicio (Modalidades Presenciales)</b>				
A. Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia (si aplica)				
B. Centros de práctica o localidades externas y otros (si aplica)				
<b>Infraestructura para el ofrecimiento (Modalidades NO presenciales)</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	
1. Especificaciones y descripción detallada de las tecnologías, plataformas, programados, etc., necesarios y disponibles en la unidad emisora para la oferta y administración del currículo y los servicios a los estudiantes				
2. Descripción detallada y especificaciones requeridas en la(s) sala(s) receptora(s) y los requerimientos de tecnología para los estudiantes				
3. Evidencia y análisis de la idoneidad de estos recursos para garantizar un ofrecimiento de igual o mejor calidad que la oferta regular del programa				
<b>XIII. Servicios al estudiante</b>				
A. Sistemas de servicio y apoyo al estudiante				
B. Ayudas económicas				
<b>XIV. Catálogo y divulgación</b>				
Anejos: Copia del catálogo u opúsculo Vigente. Texto que se incluirá en el catálogo y portal electrónico de la unidad.				
<b>XV. Plan presupuestario (Sección XV Guía Programas nuevos y cambios, Anejo G)</b>				
Plan Presupuesto y proyección de matrícula para los primeros 3 años (nuevos) o certificación de presupuesto de OPEP (cambios en programas)				
<b>XVI. Plan de avalúo (Sección XVI y XVII Guía Certificación 163)</b>				
Proceso de avalúo sostenido para analizar la efectividad del programa. evidencia de que existe un plan de avalúo y evaluación en vigor (Plan de efectividad del Programa)				
<b>Indicadores</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones</b>
<b>XVII. Plan de desarrollo</b>				
Informe de progreso Prospectivo del programa hasta 5 años (propuesta de cambios se utiliza el vigente)				
<b>XVIII. Información adicional</b>				
Cartas de endoso a la propuesta (si aplica)				
Se discutió la propuesta con los proponentes de la Facultad del Departamento o Escuela para recomendaciones				

La narrativa de la propuesta, los prontuarios de los cursos y otros anejos se someten en formato electrónico (Word y PDF).				
Incluye Plan presupuestario y/o certificación/evaluación presupuestaria (Certificación No. 23; 2023-2024 JA), estudio de mercado y anejos que apliquen.				

**Comentarios:**

--

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Recomendaciones para evaluación de la propuesta</b>
<input type="checkbox"/>	Recomendar favorablemente
<input type="checkbox"/>	Recomendar favorablemente condicionado a sugerencias y recomendaciones
<input type="checkbox"/>	No recomendar favorablemente

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Fecha